

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

24292 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de Construcción de nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la estación de Anoeta (Gipuzkoa)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Guipúzcoa (Plaza Pío XII, 6 20010 - Donostia/San Sebastián, Gipuzkoa), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de Adif Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Anoeta (Plaza Herriko, 9, 20270 Anoeta, Gipuzkoa) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de Adif Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la estación de Anoeta (Gipuzkoa)".

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Anoeta

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-20.0104-0102	7579021		Garmendia Vitoria, M. Carmen, Apeadero Aldea 004, 20270 Anoeta (Gipuzkoa); Galarraga Garmendia, Iosu Apeadero Aldea 004, 20270 Anoeta (Gipuzkoa); Galarraga Garmendia, Mikel, Apeadero Aldea 004, 20270 Anoeta (Gipuzkoa); Galarraga Garmendia, Miren Edurne, Apeadero Aldea 004, 20270 Anoeta (Gipuzkoa); Garmendia Vitoria, Jose Domingo, Apeadero Aldea 004, 20270 Anoeta (Gipuzkoa)	0	0	1.892	1.892
Y-20.0104-0104	Apeadero de Aldea		Ayuntamiento de Anoeta, Herriko plaza 009, 20270 Anoeta (Gipuzkoa)	65	0	137	202
Y-20.0104-0105	Igarabide		Ayuntamiento de Anoeta, Herriko plaza 009, 20270 Anoeta (Gipuzkoa)	0	0	124	124
Y-20.0104-0106	Calle San Juan		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte, Estación de Bilbao-Abando PZ Circular 2, 48008 Bilbao (Bizkaia); Ayuntamiento de Anoeta, Herriko plaza 009, 20270 Anoeta (Gipuzkoa)	0	0	612	612

Madrid, 12 de agosto de 2023.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos de ADIF, D.^a Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A230031697-1